



Municipio de
Gilbert. Entre Ríos
H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 894/19.-

**EI H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- MODIFÍQUESE el artículo 1° de la Ordenanza 623/12, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Dispónese introducir modificaciones a la Ordenanza N° 522/11, en los artículos 1°, 2°, y 3°, en relación a los montos a percibir por los agentes municipales –choferes- en lo referente a viajes, estableciéndose un porcentaje sobre su haber correspondiente a la categoría chofer (que a la fecha es de \$ 20.502.72):

- a) Por viajes trasladando diferentes delegaciones, el cuatro por ciento (4%), en caso que el viaje en total no tenga una duración de más de ocho (8) horas. Excedido ese tiempo se adicionará un monto por hora de exceso, que se deduce del monto total del viaje dividido ocho (8) horas.-
- b) Por viajes en camión: 1) hasta una distancia de 100 kilómetros, desde Gilbert al punto de destino, el dos por ciento (2%). Más de 100 kilómetros el dos y medio por ciento (2,5%).-

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favalaro

Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 21 de agosto de 2019.-


Daniel Comela
Ec. Superior




WALDEMAR DE BATTISTA
PRESIDENTE CONC. DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°183/19.-

GILBERT, 26 de agosto de 2019.-

VISTO

La Ordenanza N°894/19.- sancionada y elevada por el H. Concejo Deliberante, y;-

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art. 107, inc. c), de la Ley 10.027 de Municipios. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

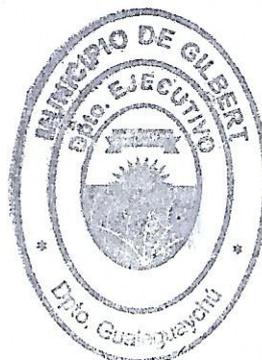
DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGASE la ORDENANZA N°894/19.- sancionada por el H. Concejo Deliberante.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 26 de agosto de 2019.-


Olmos María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




MUNICIPIO DE
GILBERT
entre ríos

ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT